



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General ha considerado el proyecto de resolución **42188 CD – SOMOS VIDA Y FAMILIA**, de autoría de la diputada Armas Belavi y el diputado Mayoraz, por el cual esta cámara resuelve otorgar la distinción Diploma de Honor a la trayectoria destacada a la institución (AISDRO), en reconocimiento al trabajo realizado desde el año 1998 en relación a la labor desplegada para la inclusión de las personas con síndrome de down; que cuenta con dictamen de la comisión de Promoción Comunitaria; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Otorgar la distinción "Diploma de Honor a la Trayectoria Destacada" a la Asociación para la Inclusión de las Personas con Síndrome de Down de Rosario (AISDRO), en reconocimiento a la labor desplegada desde 1998 para la inclusión de las personas con Síndrome de Down.

ARTÍCULO 2.- Facultar a la Presidencia de la Cámara a establecer fecha, lugar y modalidad del acto de entrega de la distinción.

ARTÍCULO 3.- Encomendar todo lo atinente a la organización, convocatoria y coordinación del acto a la Dirección General de Ceremonial y Protocolo, y lo relativo a su difusión a la Dirección General de Prensa.

ARTÍCULO 4.- Autorizar a la Secretaría Administrativa a efectuar las erogaciones que resulten pertinentes para la realización del acto.

ARTÍCULO 5 - Regístrese, comuníquese y archívese .

Sala de la Comisión, 26 de Agosto de 2021.-

FIRMANTES: BLANCO – LENCI – ESPÍNDOLA – BOSCAROL – REAL – CHUMPITÁZ – BUSATTO.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE